POLÍTICA DE ALCOHOL Y DROGAS

Gestión de **P**rocesos **I**ndustriales limitada reconocemos que el consumo de alcohol y drogas representa un riesgo para la seguridad, la salud y el bienestar de las personas, así como para la calidad y continuidad de nuestras operaciones. Por ello, establecemos la presente política como parte fundamental de nuestro compromiso con un entorno laboral seguro, responsable y saludable, aplicable a todos nuestros trabajadores, subcontratistas y terceros que desarrollen labores en representación de la empresa, en concordancia con la normativa vigente y las buenas prácticas preventivas promovidas a nivel nacional.

Queda estrictamente prohibido para trabajadores, subcontratistas y terceros vinculados a **GPI**:

- **Consumo en jornada laboral:** ingerir alcohol o drogas durante las horas de trabajo, ya sea dentro de instalaciones de la empresa, en faenas externas o en cualquier lugar donde se ejecuten actividades en representación de la empresa.

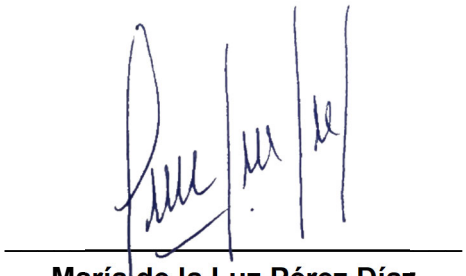
- **Ingreso o permanencia bajo influencia:** presentarse a trabajar o permanecer en dependencias de la empresa, vehículos o faenas estando bajo los efectos del alcohol, drogas ilegales o medicamentos que afecten la conducta y el desempeño seguro.

- **Posesión, venta o distribución:** portar, vender, distribuir o facilitar alcohol o drogas ilegales en instalaciones, faenas, vehículos corporativos o cualquier espacio vinculado a la empresa.

- **Uso indebido de medicamentos:** utilizar fármacos legales o sustancias de prescripción médica de forma no autorizada, o sin informar a la jefatura cuando dichos tratamientos puedan alterar la conducta, la seguridad o la capacidad de trabajo.

La empresa podrá efectuar controles de alcohol y drogas de manera aleatoria, por sospecha fundada o posterior a un accidente o incidente laboral, garantizando siempre la confidencialidad y el respeto a la dignidad de las personas. La negativa injustificada a someterse a dichos controles será considerada una falta grave.

Cada trabajador, subcontratista o tercero es responsable de presentarse en condiciones físicas y psicológicas adecuadas para desempeñar sus funciones de manera segura y eficiente. **GPI** promoverá acciones preventivas, programas de sensibilización y apoyo, y se compromete a revisar y difundir esta política de forma periódica, reafirmando nuestro compromiso con la seguridad, la salud ocupacional, el medio ambiente y la confianza de nuestros clientes.



María de la Luz Pérez Díaz
Gerente General

V01, septiembre 2025